



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0047479/2017

VISTO:

El presente expediente por el cual la Prof. Biol. Tania Gabriela MALIN VILAR eleva solicitud de ASPIRANTE A ADSCRIPTA en la Asignatura PROBLEMÁTICA DE LA EDUCACIÓN EN CIENCIAS, del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

Que se eleva el Plan de Trabajo de la ASPIRANTE A ADSCRIPTA en la Asignatura PROBLEMÁTICA DE LA EDUCACIÓN EN CIENCIAS, del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA;

Que la Prof. Biol. Tania Gabriela MALIN VILAR es Bióloga y Profesora en Ciencias Biológicas, tal como consta en copia de título emitido por la Universidad Nacional de Córdoba;

La propuesta de tribunal para juzgar el desempeño de la Prof. Biol. Tania Gabriela MALIN VILAR;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir a la Prof. Biol. Tania Gabriela MALIN VILAR (D.N.I:31.919.523) como ASPIRANTE A ADSCRIPTA en la Asignatura PROBLEMÁTICA DE LA EDUCACIÓN EN CIENCIAS, del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA.

Art. 2º).- Dar por cumplido el Art. 9º) inc. A. 3 de la Resolución 135-HCD-2013.

Art. 3º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción de la ASPIRANTE A ADSCRIPTA Prof. Biol. Tania Gabriela MALIN VILAR en la Asignatura PROBLEMÁTICA DE LA EDUCACIÓN EN CIENCIAS, del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0047479/2017

Miembros Titulares:

- Prof. Marina MASULLO.
- Dra. Leticia GARCÍA.
- Dra. Rosanna FORESTELLO.

Miembros Suplentes:

- Dr. Gonzalo BERMÚDEZ.
- Dra. Ana Lía de LONGHI.

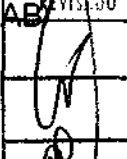
Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar a la interesada.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Agter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 795 – HCD – 2017.-

J.N.C. - CORDOBA DE C.E.F.Y.N.	AB
	
	
	AREA OPERATIVA